

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	COMUNICADO PARA INVITACIÓN VERSIÓN: 6.0	

Neiva, 15 de enero de 2025.

Señor (a)
MARIO FALLA CHICO
 Calle 8 N° 7 – 47
 Neiva-Huila

La SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P., se encuentra interesada en recibir propuesta para contratar el siguiente objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL A LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P..** Donde deberá cumplir con las siguientes actividades:

- 1) Cumplimiento, por parte de la empresa, de la normatividad legal aplicable, de los reglamentos internos y de los mandatos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
- 2) Funcionamiento y calidad del control interno.
- 3) Operaciones, procesos, cargos y otros servicios que pueda prestar la empresa.
- 4) Manejo, seguridad y mantenimiento de los activos fijos al servicio de la compañía para el cumplimiento de su objeto social.
- 5) Utilización adecuada y custodia de los activos de propiedad de la empresa.
- 6) Medidas de protección y uso eficiente de las cuentas de efectivo en caja, bancos e inversiones.
- 7) Implementación y codificación del Plan de Cuentas de la compañía, cumpliendo con el PUC, como lo exigen las normas vigentes y las orientaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la contaduría general de la Nación.
- 8) Manejo de libros de contabilidad, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas para Colombia, las orientaciones profesionales del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y las instrucciones de la Contaduría General de la Nación
- 9) Libros de Actas.
- 10) Declaraciones tributarias.
- 11) Estados financieros, con sus correspondientes notas.
- 12) Nómina, aportes parafiscales, seguridad social, prestaciones sociales y demás asuntos relacionados con los trabajadores al servicio de **SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P**
- 13.- Cumplir con las funciones para revisores fiscales consagradas en el artículo 80 de la ley 190 de 1995.
- 14.- Cumplir las demás atribuciones que se le señalen las leyes o los Estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea de Accionistas..

PLAZO: DESDE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE MARZO DE 2025

 aguas del huila <i>...llevamos más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)  ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)
	COMUNICADO PARA INVITACIÓN VERSIÓN: 6.0	

VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 Días calendario.

Por lo tanto, si está interesado con la propuesta, deberá presentar además los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula
- Hoja de vida
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado Antecedentes Judiciales.
- Certificado medidas correctivas
- Certificado de Antecedentes de la Contraloría.
- Afiliación a Salud, Pensión y ARL.
- RUT.
- Certificado de inhabilidad e incompatibilidades.
- Certificado de Existencia y Representación.
- Certificado médico ocupacional.
- Fotocopia libreta militar si es menor de 50 años y/o situación militar definida como lo estipula la ley 1780 del 2016 en su artículo 20.
- Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. .- El valor del presente contrato se imputará con cargo al código 99.- apoyo Admi. 212020200803 Servicios Personales Indirectos \$119.574.000 del presupuesto de la presente vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 219 del 15 de enero de 2025. Fuente de recursos: Propios.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$119.574.000)** M/CTE pagaderos así: Pagos mensuales por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$9.964.500)**, y/o proporcional al tiempo ejecutado, sin exceder el 31 de diciembre del 2025, cancelados dentro los cinco días siguientes de cada mes, previa presentación de certificación suscrita por el contratista cada mes donde conste el cumplimiento de sus actividades como Revisor Fiscal, cuenta de cobro debidamente legalizada, y presentación de pago at régimen de salud y pensión de conformidad con la ley 100 de 1993 y su Decreto reglamentario 797 de 2003.

GARANTIAS: Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales que atañen a EL CONTRATISTA, ésta se obliga a constituir a favor de **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**, garantía única en favor de entidades estatales Decreto 1082 de 2015 con los siguientes amparos:

- Cumplimiento del contrato equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el plazo del contrato y cuatro meses más.

 aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C (Certification) ☒ ISO 14001 U.C (Certification) ☒ OHSAS U.C (Certification)
	COMUNICADO PARA INVITACIÓN VERSIÓN: 6.0	

b) Calidad del servicio del veinte (20%) del valor del contrato por el plazo de ejecución y un año más.

Atentamente,


GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente

NOTIFICADO:

NOMBRE: *Harold Falla*
DIRECCIÓN: *el 87 7-47 of 103*
MUNICIPIO: *NEIVA*
TELÉFONO: *315 359 3502*
FECHA: *20-01-2025*

FIRMA:



Revisó: Ana Mercedes Arias Lasso
Profesional Especializado

Revisó: Diego Nelson Tavaréz Iozano
Jefe Oficina Jurídica y Contratación